



**Oficina de
Control Interno**

INFORME No. 2.6-27.13/01 DE 2025 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024

1. Introducción

En el presente informe se dan a conocer los resultados obtenidos de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Universidad del Cauca correspondiente al segundo periodo de 2024. Para ello, se aplicó la herramienta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que permitió identificar el avance del periodo en términos de la efectividad de los controles, el cumplimiento de la normatividad y la identificación de riesgos, en comparación con el semestre anterior. Estos resultados se comunican al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para la toma de decisiones.

El ejercicio de evaluación se desarrolló siguiendo los procedimientos y técnicas de auditoría aprobados en la Guía de Auditoría de la Universidad del Cauca, como el recálculo de los resultados del monitoreo realizado a los componentes del Sistema de Control Interno (SCI) en la evaluación independiente del primer semestre de 2024 (informe 2.6-27.8/032 del 29/02/2024). Asimismo, se realizaron inspecciones a los documentos presentados por las diferentes dependencias, consultas a los funcionarios de la Universidad y otros insumos que permitieron identificar si el control de cada componente está 'presente' y 'funcionando'.

En el desarrollo del informe se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los dos semestres de 2024, así como un análisis por cada componente, que relaciona sus debilidades y fortalezas. Finalmente, se incluyen las conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno (OCI), en su rol de asesoría y acompañamiento, con el propósito de fortalecer la gestión del Sistema de Control Interno y potenciar los niveles de eficiencia, eficacia y cumplimiento.

2. Objetivo

Realizar la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno-SCI, de la Universidad del Cauca a través del análisis de los resultados obtenidos en la matriz: "Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno", del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, con el propósito de establecer el avance del Sistema y comunicar los resultados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para la toma de decisiones.

2.1. Objetivos Específicos

- ✓ Evaluar los componentes del Sistema de Control Interno (SCI) mediante la aplicación de la matriz 'Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno', del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



- ✓ Analizar los resultados de la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno (SCI) para determinar el avance del sistema y comunicar los hallazgos al Comité de Coordinación del SCI, con el fin de apoyar la toma de decisiones.

3. Alcance

Incluye el análisis de los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al segundo semestre de 2024, en comparación con los resultados del primer semestre de 2024.

4. Marco normativo

- ✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector Función Pública
- ✓ Decreto 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios inexistentes en la administración pública.
- ✓ Circular Externa 100-006 de 2019, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Lineamientos Generales Informe semestral de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno.
- ✓ Resolución R-0931 de 2024 – que reforma y actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se establece su reglamento y funcionamiento en la Universidad del Cauca.

5. Metodología

El ejercicio de evaluación se desarrolló siguiendo los procedimientos y técnicas de auditoría aprobados en la Guía de Auditoría de la Universidad del Cauca, tales como:

- ✓ Recálculo: a los resultados del monitoreo realizados a los componentes SCI de la evaluación independiente del 2024-1, informe 2.6-27.8/032 del 29/02/2024.
- ✓ Inspección: a los documentos presentados por las diferentes dependencias respecto a los avances de políticas y componentes del sistema, a la normatividad, procesos, procedimientos y demás documentos de la Universidad del Cauca.
- ✓ Consulta e indagación: a los funcionarios de las dependencias requeridas.

6. Desarrollo

La Oficina de Control Interno – OCI, en el ejercicio del diligenciamiento de la matriz de evaluación del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, procedió a analizar los datos resultantes, para determinar el avance del SCI, considerando el monitoreo realizado a sus componentes en la evaluación independiente del primer periodo 2024, informe 2.6-27.13/032 del 30/07/2024, solicitud de información de los avances realizados a diferentes dependencias, a información publicada en la página web institucional, entre otros insumos; para determinar si el control de cada requerimiento está "presente" y "funcionando".

6.1. Comparativo del Sistema de Control Interno. Semestre I de 2024 y II semestre de 2024.

Tabla 1. Comparativo de Resultados

Componente	Nivel de cumplimiento		Avance Final del Componente
	2024 - I	2024 - II	
Ambiente de Control	60%	79%	19%
Evaluación de Riesgos	50%	62%	12%
Actividades de Control	50%	75%	25%
Información y Comunicación	57%	68%	11%
Actividades de Monitoreo	68%	89%	21%
Estado General	57%	75%	18%

La comparación de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) entre el primer y segundo semestre de 2024 muestra un incremento del 18% en el nivel de cumplimiento. El componente de actividades de control fue el que experimentó el mayor avance, mientras que el de información y comunicación registró el menor crecimiento.

Lo anterior permite concluir que existe una mayor articulación y armonización de los componentes del Sistema de Control Interno, así como un incremento en la receptividad y compromiso por parte de la Alta Dirección. Esto ha facilitado la toma de decisiones orientadas a la mejora de la gestión, el manejo de la información, la operación de procedimientos y la definición, ejecución y seguimiento de controles. Sin embargo, es necesario continuar con el trabajo constante para avanzar hacia una efectividad del 100% en los controles de la Institución, especialmente en aquellos componentes que registran un menor crecimiento.

7. Análisis por componente del Sistema de Control Interno

El análisis del Sistema de Control Interno de la Universidad del Cauca fue realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el cual evalúa la presencia, funcionamiento y nivel de cumplimiento de cada uno de sus componentes, asignando puntajes del 1 al 3 a las siguientes categorías:

- a. Se encuentra Presente: *“Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación”*:
 - ✓ Se asigna 1, si: No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
 - ✓ Se asigna 2, si: Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.
 - ✓ Se asigna 3, si: Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.
- b. Se encuentra Funcionando:
 - ✓ Se asigna 1, si: No opera como está diseñado o no está presente (no se ha implementado).
 - ✓ Se asigna 2, si: Opera como está diseñado, pero con algunas falencias.

- ✓ Se asigna 3, si: Opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y contribuye a prevenir la materialización de riesgos.

c. Clasificación:

- ✓ Mantenimiento del Control
- ✓ Oportunidad de mejora
- ✓ Deficiencia del control
- ✓ Deficiencia de control mayor

Por lo anterior, los resultados por componente para la Universidad del Cauca son los siguientes:

7.1. Ambiente de Control.

El propósito de este componente es garantizar un ambiente de control que proporcione a la Universidad las condiciones mínimas necesarias para el ejercicio del control interno. Según los lineamientos establecidos en el formato parametrizado del DAFP, se observó un aumento en su nivel respecto a la vigencia anterior. Esto evidencia el compromiso continuo de la entidad con el fortalecimiento del ambiente de control interno.

Dicho fortalecimiento se refleja en una planificación estratégica efectiva, el compromiso con la integridad y los principios del servicio público, la definición clara de los niveles de autoridad y responsabilidad para el logro de los objetivos, el aseguramiento de una estructura organizacional sólida y la adecuada gestión del talento humano.

Resultado comparativo

Componente	Nivel de cumplimiento 2024-2	Nivel de cumplimiento 2024-1	Avance final del componente
Ambiente de control	79%	60%	19%

7.1.1. Debilidades:

- No se tiene establecido un indicador de permanencia con respecto a la desvinculación del personal de la planta global de la Universidad.
- Las caracterizaciones de los procesos se encuentran desactualizadas y no contemplan las necesidades de información para su operación, dificultando la implementación de los procesos y procedimientos.
- Persisten debilidades en la actualización de Políticas, planes, manuales para la gestión del talento humano.
- Fortalecer las líneas de defensa con capacitación de acuerdo con priorización que se haga en cada dependencia.
- Se evidencia carencia de personal en algunas dependencias por la falta de recursos.

7.1.2. Fortalezas

- Creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, conformada por el Área de Instrucción y Área de Juzgamiento.

- Establecimiento del régimen disciplinario especial aplicable a los servidores de la Universidad del Cauca, así como las competencias específicas en materia disciplinaria.
- Se cuenta con el borrador del protocolo para la Gestión de Conflictos de Interés, el cual se espera aprobar y reglamentar en el primer trimestre 2025.
- Formalización del reglamento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad del Cauca.
- Se reforma y actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se establece su reglamento y funcionamiento en la Universidad del Cauca.
- Se promueven los valores adoptados en el Código de Integridad
- Fortalecimiento de las actividades relacionadas con inducción y reinducción del personal administrativo y docente y las correspondientes a permanencia de personal.
- Implementación de controles que facilitan el seguimiento y evaluación de la planeación estratégica para garantizar de forma razonable su cumplimiento apuntando al logro de los objetivos y metas de la Universidad.

7.2. Evaluación de Riesgos

Este componente se refiere al proceso liderado por el equipo directivo, con la participación de todos los servidores de la Universidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Resultado comparativo

Componente	Nivel de cumplimiento 2024-2	Nivel de cumplimiento 2024-1	Avance final del componente
Evaluación de Riesgos	62%	50%	12%

7.2.1. Debilidades

- Se requiere sensibilizar y fortalecer en las diferentes dependencias a través de capacitaciones desde la segunda línea de defensa sobre los instrumentos para gestionar los riesgos e incluir los riesgos relacionados con actividades tercerizadas.
- Es necesario fortalecer la aplicación de controles en las etapas de identificación, monitoreo, análisis de cambios significativos, evaluación y tratamiento de riesgo, con el propósito de promover el autocontrol.
- Es prioritario actualizar la política de gestión del Riesgo acorde con la última versión de la guía del DAFP.
- Los criterios establecidos en la Metodología de Administración del Riesgo – MARUC se cumplen parcialmente

7.2.2. Fortalezas

- El Acuerdo Superior 043 de 2023 establece la nueva política y objetivos de calidad para la institución.

- Se cuenta con un borrador de ajuste al Acuerdo superior 029 de 2019 por el cual se adopta la Política de Administración del Riesgo de acuerdo con la guía metodológica de DAFP.
- Se adopta la Guía Metodológica para la Gestión de Indicadores de la Universidad del Cauca, mediante Resolución Rectoral 0346 de 2024.
- La Alta Dirección revisa permanentemente temas relacionados con las metas, actividades y ejecución del presupuesto.
- Los monitoreos y seguimientos realizados por la Segunda y Tercera Líneas de Defensa generan recomendaciones para ajustar las desviaciones encontradas y evitan así la materialización de los riesgos en el periodo evaluado.
- Se evidencia la toma de decisiones basados en los informes presentados por la segunda y tercera línea de defensa, orientadas al cumplimiento de sus metas y objetivos, contribuyendo de esta manera a la mejora continua.

7.3. Actividades de Control

El componente de **Actividades de Control**, en el marco de la presente evaluación y según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, se refiere a la definición y desarrollo de mecanismos de control que permiten mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, favoreciendo así el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso. Para ello, la entidad implementa políticas operativas a través de procedimientos y otros mecanismos que aseguran su aplicación en las actividades diarias.

Resultado comparativo

Componente	Nivel de cumplimiento 2024-2	Nivel de cumplimiento 2024-1	Avance final del componente
Actividades de Control	75%	50%	25%

7.3.1. Debilidades

- Sin implementación de la Matriz de Activos de Información Clasificada y Reservada, propuesta por la Secretaría General, debido a la falta de viabilidad por parte de la Oficina Jurídica.
- Se evidencia carencia de personal en algunas dependencias por la falta de recursos.
- Falta de actualización de la caracterización de los procesos, documentación de procedimientos y otras herramientas con más celeridad lo que permitiría garantizar la aplicación correcta de las principales actividades de control.

7.3.2. Fortalezas

- Se evidencia mayor articulación entre los sistemas de gestión y el Sistema de Control Interno, aunque se debe reforzar la definición, ejecución y seguimiento de controles.
- Se han logrado avances significativos con el fin de articular el Sistema de Gestión Ambiental a la estructura de control de la Universidad.

- El plan estratégico de tecnología e información PETI (2023-2027) establece actividades y controles para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información.
- Se fortalecen las actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- Se realizan evaluaciones periódicas por parte de la tercera línea de defensa sobre los monitoreos efectuados por la segunda línea de defensa, en relación con los controles implementados.

7.4. Información y Comunicación

El componente de Información y Comunicación, según la presente evaluación y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se centra en la verificación de las políticas, directrices y mecanismos para la recopilación, procesamiento y generación de datos dentro de la entidad y en su entorno. Su propósito es garantizar la adecuada divulgación de resultados, evidenciar mejoras en la gestión administrativa y asegurar que la información y comunicación se ajusten a las necesidades específicas de los grupos de valor e interés.

Asimismo, es fundamental que todos los servidores de la entidad reciban un mensaje claro de la Alta Dirección sobre sus responsabilidades en materia de control, fortaleciendo así la transparencia y la gestión eficiente.

Resultado comparativo

Componente	Nivel de cumplimiento 2024-2	Nivel de cumplimiento 2024-1	Avance final del componente
Información y Comunicación	68%	57%	11%

7.4.1. Debilidades

- La Universidad cuenta con sistemas de información para la captura y procesamiento de datos, no obstante, se evidencia en algunos procesos la necesidad de sistemas de información robustos que permitan alcanzar los objetivos de forma eficiente.
- Debilidad en la caracterización de activos de seguridad digital.
- Falta actualizar periódicamente los grupos de valor.
- Poco sentido de apropiación en la primera línea de defensa sobre la importancia de la Política de Gestión Documental.
- El sistema de gestión documental electrónico archivístico (SAIA), se encuentra en etapa de pruebas.

7.4.2. Fortalezas

- Los medios de comunicación se apoyan en las tecnologías, para la difusión de la información a las partes interesadas y la recepción de denuncias anónimas.

- El plan estratégico de tecnología e información PETI (2023-2027) establece actividades y controles para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información.
- Avances con el Sistema de Gestión Documental Electrónico Archivístico (SAIA Unicauca), lo que permitirá la estandarización y trazabilidad de la información de manera más ágil y sencilla, es importante aunar esfuerzos con las áreas involucradas para su funcionamiento.
- Se evalúa y consolida los resultados de percepción de usuarios.
- Desde la División Financiera se realiza monitoreo mensual sobre la ejecución presupuestal de cada dependencia que tiene asignación de recursos.

7.5. Monitoreo y Supervisión

El componente de **Monitoreo**, en el marco de la presente evaluación y de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se orienta a la supervisión continua y sistemática del control interno dentro de la entidad. Su propósito es verificar la efectividad de las políticas, procesos y actividades implementadas, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua en la gestión.

A través de mecanismos de seguimiento, evaluación y retroalimentación, se identifican oportunidades de optimización y se fortalecen las acciones correctivas, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los principios del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**

Resultado comparativo

Componente	Nivel de cumplimiento 2024-2	Nivel de cumplimiento 2024-1	Avance final del componente
	59%	68%	21%

7.5.1. Debilidades

- Persisten debilidades en la identificación de las actividades que se derivan de la formulación de las acciones de mejora a cargo de la primera línea de defensa, que subsanen las observaciones identificadas por la Tercera línea de defensa.
- -Desarrollo limitado del principio de autocontrol del sistema de control interno por parte de la primera línea de defensa.
- -Evaluación insuficiente del nivel de riesgos asociados a los contratos de servicios tercerizados.

7.5.2. Fortalezas

- Asesoría y acompañamiento permanente a los procesos por parte de la oficina de control interno, en cumplimiento de los roles de la tercera línea de defensa.
- Mayor receptividad por parte de la línea estratégica a los resultados de los informes de evaluación y seguimiento, que impulsan la mejora continua.
- La Oficina de Control Interno -OCI, dio cumplimiento al plan de acción, ejecutando las actividades programadas en el marco de sus roles de Evaluación (Auditorías); seguimientos (Mapa de Riesgos y Plan de

Mejoramiento); Liderazgo Estratégico; Enfoque a la Prevención (Alertas de Control) y Relacionamiento con Entes Externos (Rendición de la Cuenta, entre otros); resultados que se comunicaron en oportunidad a los procesos y a la Alta Dirección para su conocimiento e implementación de las acciones de mejora correspondientes.

- Ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, realizado en el I semestre de 2024, se socializaron para el conocimiento, análisis y toma de decisiones, los resultados de los avances en los planes de mejoramiento suscritos con ocasión de las auditorías externas realizadas por la CGR y las auditorías internas; en atención a los roles asignados a esta dependencia, indicándose e impulsándose desde la línea estratégica, avanzar en el cumplimiento de las acciones para dar cierre de los mismos.

8. Conclusiones

- ✓ Después de realizada la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Universidad del Cauca, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se determinó que para el segundo semestre de 2024 el nivel de cumplimiento es del 75%. Esto representa un incremento del 18% en comparación con el resultado obtenido en el primer semestre de 2024.
- ✓ Se evidenció una mayor articulación y armonización de los componentes del Sistema de Control Interno, así como una mayor receptividad y compromiso por parte de la Alta Dirección, lo que facilitó la toma de decisiones orientadas a la gestión de la mejora, el manejo de la información, la ejecución de procedimientos y la definición, implementación y seguimiento de controles.
- ✓ La Universidad ha avanzado en la implementación y ajuste de los lineamientos del modelo integrado de gestión y planeación, como el protocolo de Conflicto de Interés, la política de administración del riesgo, el Código de Integridad y la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- ✓ Los lineamientos internos de la Universidad del Cauca asignan roles y responsabilidades acorde a la estructura de las líneas de defensa, los cuales orientan el diseño y aplicación de controles para fortalecer el Sistema de Control Interno.

9. Recomendaciones

La Oficina de Control Interno – OCI, en su rol de asesoría y acompañamiento genera las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer la gestión del Sistema de Control interno y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y cumplimiento.

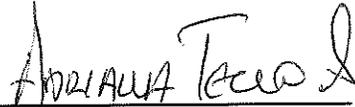
- ✓ Gestionar las debilidades encontradas en cada uno de los componentes, con el propósito de establecer acciones de mejora que permitan afianzar el compromiso de la comunidad universitaria en cada línea de defensa y de esta manera fortalecer el sistema de control interno dentro de la Universidad.
- ✓ Fortalecer la gestión documental con respecto a la aplicación de las normas en la organización del archivo de gestión y de acuerdo con la política de gestión documental que tiene la Universidad.

- ✓ Promover con las dependencias responsables, la revisión y puesta en funcionamiento del aplicativo SAIA, además de las líneas telefónicas tanto externas como internas lo que permite mejorar la comunicación de la Universidad con los grupos de valor.
- ✓ Fortalecer en las diferentes dependencias, la identificación, control y seguimiento de los riesgos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía que tiene dispuesta el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y a la guía de administración del riesgo de la Universidad con el propósito de evitar la materialización de estos.
- ✓ Impulsar en las dependencias la revisión periódica de sus procesos, procedimientos, políticas, manuales, etc, contribuyendo así con la actualización constante a los cambios que se presentan en el día a día.
- ✓ Continuar promoviendo el código de integridad, además, una vez se establezcan los lineamientos del documento sobre el manejo de conflictos de interés, se incluya este tema dentro de los procesos de inducción y reinducción que se hacen desde la división de Gestión del Talento Humano.

Evaluadores:



Doris Stella Muñoz Cruz
Profesional Universitario



Adriana Ximena Tello Benavides
Técnico Administrativo



Dora Lilia Chávez Muñoz
Técnico Administrativo

Ajustes y aprobación:



Lesly Sahur Garzón Daza
Jefe Oficina de Control Interno